

COM/CITEL/RES. 67 (VII-98)¹

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS FONDOS DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA CITEL

La Séptima Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- (a) Que las Administraciones de la CITEL y sus miembros asociados esperan que las cuotas anuales pagadas por éstos sean usadas eficientemente para alcanzar las importantes metas de la CITEL;
- (b) Que la CITEL se beneficiará al contar con un procedimiento establecido y eficiente basado en costos para determinar su presupuesto anual y el calendario de reuniones y otros programas; y
- (c) Que procedimientos amplios y transparentes para la administración de recursos financieros y la elaboración de presupuestos aumentan la credibilidad y prestigio de la CITEL en la comunidad internacional.

RECONOCIENDO:

- (a) Que la OEA requiere que la CITEL provea un balance de cuentas con respecto al uso de cualquier financiamiento externo que recibe, para así determinar el monto que asignará para el presupuesto operacional de la CITEL;
- (b) Que los fondos de los miembros asociados representan una contribución de éstos al trabajo de la CITEL para gastos específicos incurridos como consecuencia de la participación de los miembros asociados en la organización y, por lo tanto, no se pueden intercambiar con los fondos de la CITEL provistos por los Fondos Generales de la OEA; y
- (c) Que para desarrollar un uso más eficiente de los fondos de los Estados miembros y al mismo tiempo evitar la confusión entre aquellos usos y los de los fondos provistos por el Fondo Regular de la OEA, las decisiones de la CITEL para la preparación del presupuesto deben estar basadas en principios claros que guíen el uso de los fondos de los miembros asociados.

RESUELVE:

Aplicar los siguientes principios y lineamientos para la toma de decisiones sobre la preparación del presupuesto respecto del uso de las cuotas anuales de membresía pagadas por los miembros asociados de la CITEL:

¹ Documento COM/CITEL/doc.422/98.

PRINCIPIOS

1. La CITEI tiene tres fuentes primarias de ingresos para cubrir sus gastos. Estas son: los fondos provistos por el Fondo Regular de la OEA, las anualidades pagadas por los miembros asociados y las contribuciones de la organización anfitriona y de aquellas organizaciones que colaboran para cubrir ciertos costos relacionados con reuniones individuales.
2. Fundamentalmente, las cuotas de los miembros asociados se recaudan para compensar el incremento en el costo de la participación en la organización de los miembros asociados a la CITEI. De acuerdo con esto, todas las reuniones de los CCPs, Grupos de Trabajo y grupos de relatores que requieren completar el trabajo de la organización deben ser financiados, en primera instancia, con el Fondo Regular de la OEA. Estos podrán ser incrementados, según sea necesario y adecuado, con fondos provenientes de las cuotas de los miembros asociados así como de las contribuciones de la organización anfitriona y/o de las organizaciones que están colaborando.
3. Las cuotas de los miembros asociados se aplicarán únicamente a los gastos incurridos por un CCP específico al que corresponda la cuota del miembro asociado.
4. En lo posible, las cuotas de los miembros asociados se deberán presupuestar durante el año al que se aplica la membresía.
5. Aparte de cubrir los incrementos en los gastos relacionados con la participación de los miembros asociados en el trabajo de los CCP, el Presidente de cada CCP individualmente deberá, en consulta con los miembros del CCP, utilizar los fondos restantes de los miembros asociados para cubrir los objetivos de mayor prioridad de los CCP que se deriven de, o reflejen, la mayor participación de los miembros asociados en la organización.
6. El uso de los fondos de los miembros asociados debe darse a conocer a todos los participantes de los CCP a los que correspondan los fondos. Con este propósito, los presidentes de los CCP deben preparar y presentar al COM/CITEI un presupuesto anual en el que muestre la forma en se debe asignar cada una de las tres fuentes de financiamiento del CCP para cada reunión del CCP y de sus subgrupos. (Para 1999, esta información está incluida en el informe del Presidente del Comité de Trabajo del COM/CITEI encargado de la preparación del Programa-Presupuesto y Calendario.